



CARTA 01052019
Llay Llay, 1 de mayo de 2019

Señores
Superintendencia de Medio Ambiente
Teatinos 280, Piso 8
SANTIAGO

Estimados Señores Superintendencia de Medio Ambiente

Mediante la presente, le saludamos cordialmente.

Al respecto de la Unidad Fiscalizable denominada DISCOTECA ZONA CERO en la ciudad de Llay Llay, debemos indicar que hemos recibido vuestras respuestas a las Solicitudes OAC-Consultas 510-2019 y 509-2019. Con estas respuestas queda establecido que la unidad fiscalizable ya individualizada no ha cumplido con las siguientes resoluciones:

- a) Resolución Exenta Nº 10 SMA VALPO del 15 de febrero de 2019, de la Oficina Regional de Valparaíso de la SMA.*
- b) Resolución Exenta Nº 295 del 26 de febrero de 2019 de la Superintendencia de Medio Ambiente, que contiene Medidas Provisionales.*

Considerando, además, que las potestades sancionatorias al respecto del incumplimiento de las medidas provisionales, de cualquier otra norma de carácter ambiental y de los requerimientos de información, están entregadas a vuestra Superintendencia según el artículo 35 de la Ley Orgánica de la SMA (Ley 20.417 que CREA EL MINISTERIO, EL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y LA SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE), es que solicitamos que ante el incumplimiento de las resoluciones listadas anteriormente, se aplique la sanción de CLAUSURA DEFINITIVA (literal "c" del artículo 38 de la Ley Orgánica de la SMA), dado que las medidas provisionales que ustedes aplicaron en su momento, tenían como misión principal, salvaguardar la salud de todos los vecinos que estamos sufriendo por la contaminación acústica generada por Discoteca Zona Cero, y ante la evidencia de absoluto menosprecio de nuestra salud por parte de la Unidad Fiscalizable, es que vemos necesaria la aplicación de la sanción que requerimos.

Esta solicitud la firmamos los denunciantes y/o afectados por la contaminación acústica generada por Discoteca Zona Cero en Llay Llay.

Agradecemos vuestra atención y actuación urgente.



Iris Garay Salinas

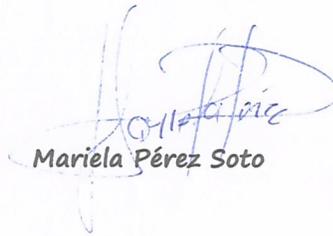
Email: iris.garay.salinas@gmail.com



Pabla Fuentes



Mario Olavarría



Mariela Pérez Soto



Segundo Vergara

Balmaceda 731

Llay Llay